



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Renuncia Olivetto

Visto: las Resoluciones TSJ n° 96/2018, 59/2019 y 85/2019; el Expediente EE-2021-1174-DGA y el correo electrónico enviado por la agente OLIVETTO y;

Considerando:

Conforme Resolución n° 96/2018, se aprobó un contrato de empleo transitorio con Ornella OLIVETTO, DNI 40.034.908, CUIL 27-40034908-3, para prestar servicios en la unidad operativa Office, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales.

Posteriormente, por Resoluciones n° 59/2019 y n° 85/2019 se aprobaron las sucesivas prórrogas del contrato de empleo transitorio, finalizando la última contratación el 31 de marzo de 2021.

Con fecha 22 de enero del corriente, Ornella OLIVETTO presenta su renuncia a su puesto de trabajo, a partir del 1° de marzo de 2021 y conforme los motivos expuestos en el expediente de referencia.

Por Disposición DI-2020-448-DGA, la Unidad Operativa de Office fue incorporada al Área de Obras y Mantenimiento.

Habiendo tomado conocimiento la responsable del área de Obras y Mantenimiento, corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole a la renunciante los servicios prestados en este Tribunal.

La Asesoría Jurídica tomó intervención, con su dictamen DT-2021-1198-AJURIDICA, en el que indicó no advertir razones jurídicas que obstan a que el Tribunal acepte la renuncia presentada.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DISPONE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por Ornella OLIVETTO, DNI 40.034.908, CUIL 27-40034908-3, a partir del 1º de marzo de 2021.
2. Mandar se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.